

## INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Desde la Unidad de Residentes Internacionales, procede la celebración de un contrato administrativo de servicios para el diseño e impresión de calendarios para las anualidades 2021, 2022 y 2023.

Es por ello que, habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y humanos adscritos a esta Unidad de Residentes Internacionales, se hace necesario acudir a la contratación externa, por medio del citado contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, siguiendo los trámites establecidos para el procedimiento de contratación abierto supersimplificado del artículo 159.6 de la referida Ley 9/2017.

Documento firmado electrónicamente.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
Esther Ponzoda Soria

